

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23211 *Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2019, publicado en el BOE de 6 de noviembre de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación de la titulación: 2019-20.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Básicas.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Prácticas Externas.	0
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencias Políticas.	Fundamentos de Ciencia Política.	Básica.	6	1
		Relaciones Internacionales I.		6	1
		Actores Políticos.		6	1
		Instituciones Políticas.		6	2
	Derecho.	Derecho Internacional Público.	Básica.	6	1
	Economía.	Economía Internacional.	Básica.	4	2
	Geografía.	Introducción a la Geografía.	Básica.	6	1
	Historia.	Historia de las Relaciones Internacionales.	Básica.	6	2
		Fundamentos de la Cultura Europea.		6	2
	Sociología.	Sociología General.	Básica.	6	1

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencias Políticas.	Fundamentos de Ciencia Política.	Básica.	6	1
		Relaciones Internacionales I.		6	1
		Actores Políticos.		6	1
		Instituciones Políticas.		6	2
	Derecho.	Derecho Internacional Público.	Básica.	6	1
	Economía.	Economía Internacional.	Básica.	6	2
	Geografía.	Introducción a la Geografía.	Básica.	6	1
	Historia.	Historia de las Relaciones Internacionales.	Básica.	6	2
		Fundamentos de la Cultura Europea.		6	2
	Sociología.	Sociología General.	Básica.	6	1
Fundamentos en Relaciones Internacionales.	Estudio de las Relaciones Internacionales.	Relaciones Internacionales II.	Obligatoria.	3	1
		Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales.		6	3
		Relaciones Internacionales de África, Magreb y Oriente Medio.		3	2
		Relaciones Internacionales de Asia.		3	2
		Organizaciones Internacionales.		3	2
	Geografía Avanzada.	Población, Recursos y Desarrollo.	Obligatoria.	6	4
		Geografía Política y Económica.	Obligatoria.	6	3
		Migraciones Humanas.	Optativa.	6	3
	Historia Avanzada.	Política y Medio Ambiente en la Historia.	Optativa.	6	3
		Historia de América Latina.	Optativa.	6	3
Historia de las Religiones del Mediterráneo.		Optativa.	6	3	
Historia del Mundo Actual.		Optativa.	6	3	

Módulo	Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Políticas en las Relaciones Internacionales.	Política para las Relaciones Internacionales.	Políticas de la Unión Europea.	Obligatoria.	6	3
		Política Exterior Española.	Obligatoria.	6	2
		Política Exterior de la Unión Europea.	Obligatoria.	3	3
		Política Exterior de los EE.UU.	Obligatoria.	3	1
		Comportamiento Político.	Optativa.	6	3
		Política Comparada.	Obligatoria.	6	4
	Seguridad Internacional.	Cambio Global.	Optativa.	6	3
		Internet, Redes Sociales y Relaciones Internacionales.	Obligatoria.	3	1
Derecho en las Relaciones Internacionales.	Derecho Español.	Derecho Constitucional: Instituciones Constitucionales.	Obligatoria.	6	2
	Derecho Internacional.	Derecho de la Unión Europea.	Obligatoria.	6	3
		Derecho Diplomático y Consular.	Optativa.	6	3
		Nacionalismo.	Optativa.	6	3
Economía Internacional.	Estadística.	Introducción a la Estadística.	Obligatoria.	6	3
	Economía Internacional.	Comercio Internacional.	obligatoria.	6	3
		Finanzas Internacionales.	Optativa.	6	3
		Procesos de Integración Económica.	Optativa.	6	3
Idioma Moderno.	Primer Idioma Moderno.	Idioma Moderno I.	Obligatoria.	9	1
		Idioma Moderno II.	Obligatoria.	6	1
		Idioma Moderno III.	Obligatoria.	6	2
		Idioma Moderno IV.	Obligatoria.	6	2
		Idioma Moderno V.	Optativa.	6	3
		Idioma Moderno VI.	Optativa.	6	3
	Segundo Idioma Moderno.	Segundo Idioma Moderno I.	Optativa.	6	3
		Segundo Idioma Moderno II.	Optativa.	6	3
		Segundo Idioma Moderno III.	Optativa.	3	3
Derechos Humanos.	Derechos Humanos.	Derechos Humanos I: Valores Democráticos.	Obligatoria.	3	2
		Derechos Humanos II: Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos.	Obligatoria.	3	3
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativa.	12	4
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4

* 12 créditos optativos en tercer curso.
36 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Relaciones Internacionales, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B2 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con el Convenio de Colaboración

suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo. En virtud del desarrollo de dicho Convenio, los estudiantes que hayan superado un número suficiente de créditos en un mismo Idioma Moderno en una Universidad Andaluza podrán resultar exentos de aportar cualquier certificado de acreditación del dominio de idiomas a la Universidad. En el Grado en Relaciones Internacionales, ese mínimo número de créditos necesarios para eximir del requisito idiomático sería de 36 ECTS.